

Municipio de Gómez Palacio, Durango

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-10007-19-0768-2021

768-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	579,582.7
Muestra Auditada	314,342.8
Representatividad de la Muestra	54.2%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Gómez Palacio, Durango, fueron por 579,582.7 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 314,342.8 miles de pesos, que represento el 54.2%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Gómez Palacio, Durango, como parte ejecutora de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>El municipio emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como Disposiciones en Materia de Control Interno para Gómez Palacio, Durango.</p> <p>El municipio contó con un Código de Ética con fecha de emisión del 08 noviembre de 2018 y vigente a la fecha.</p> <p>El municipio contó con un Código de Conducta, contenido dentro del Código de Ética en el "Capítulo II. De la Conducta".</p>	<p>No cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El municipio contó con un Plan Municipal de Desarrollo Gómez Palacio 2019-2022.</p> <p>Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</p> <p>Estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismo.</p>	<p>El municipio no estableció metas cuantitativas.</p> <p>No se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>
Actividades de Control	
<p>El municipio contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Manual para Identificación y Administración de Riesgos del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.</p> <p>El municipio contó con un Reglamento Interno, que fue debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango.</p> <p>El municipio contó con un Manual de Organización para la Oficialía Mayor para la Administración 2019-2022.</p>	<p>No se implementaron políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
Información y comunicación	
<p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.</p>	
Supervisión	
<p>Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como Auditoría al Primer Pago del Programa de Becas 2020.</p>	<p>No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, ni se formuló un seguimiento de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Gómez Palacio, Durango, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos

2. Al municipio de Gómez Palacio, Durango, se le asignaron 579,582.7 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2020 (incluyen 50,670.9 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) del estado de Durango para la radicación de los recursos, de los que se generaron 941.9 miles de pesos de rendimientos financieros, al 28 de febrero de 2021, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible de 580,524.6 miles de pesos.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 por 579,582.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 941.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y también con la documentación que justificó y comprobó el registro, como pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios, al 28 de febrero de 2021, fecha de corte de la auditoría.

4. El municipio no contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; sin embargo, de estos mismos registros contables y presupuestales, identificó el gasto efectuado con las Participaciones Federales, por lo que se presentan erogaciones por un total de 580,524.6 miles de pesos, al 28 de febrero de 2021, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio de Gómez Palacio, Durango, se le asignaron 579,582.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de los que se generaron rendimientos financieros por 941.9 miles de pesos al 28 de febrero de 2021, fecha de corte de la auditoría,

por lo que se obtiene un total disponible para el municipio de 580,524.6 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 28 de febrero de 2021, se pagaron 580,524.6 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del total disponible.

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
 DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 28/02/2021	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	302,160.0	52.1
2000	Materiales y Suministros	6,024.7	1.0
3000	Servicios Generales	179,529.9	30.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,810.0	16.0
Total pagado		580,524.6	100.0

FUENTE: Reporte proporcionado por el municipio y auxiliares contables.

6. El municipio reportó 92,810.0 miles de pesos en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2020 y se comprobó, con los registros contables y presupuestales, que 92,166.0 miles de pesos se destinaron al pago de pensiones y 644.0 miles de pesos para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (apoyo al sindicato).

Servicios personales

7. El municipio destinó 302,160.0 miles pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales y, con la revisión de la nómina ordinaria, pagada con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de las quincenas 1 a la 24, la plantilla autorizada, los tabuladores de sueldos, el catálogo de percepciones y deducciones, y las condiciones generales de trabajo, se verificó que pagó a 3,275 trabajadores, por concepto de salario y aguinaldo, 215,508.1 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no se realizaron pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, ni realizó pagos por concepto de honorarios.

8. El municipio pagó 420.6 miles de pesos a 25 empleados, después de la fecha en que causaron baja.

El municipio de Gómez Palacio, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita la aclaración y justificación de los pagos a personal después de la fecha de baja, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

9. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de las cuentas bancarias, auxiliares contables y reportes proporcionados por el municipio, se determinó un gasto por un monto de 6,024.7 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada por la entidad fiscalizada, como los contratos, proveedores, pólizas, montos pagados, entre otros, en dichas materias, respecto del monto pagado con los recursos citados.

10. Con la revisión de la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios, realizadas por el municipio con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, se constató que no se llevó a cabo ningún procedimiento de contratación bajo la modalidad de licitación pública, el 27.3% se realizó mediante el procedimiento de adjudicación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y el 72.7% mediante el procedimiento de adjudicación directa, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos.

El municipio de Gómez Palacio, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración y justificación de haber privilegiado la licitación pública en los procesos de adjudicación de contratos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de una muestra de 11 expedientes de adquisiciones pagados con Participaciones Federales a Municipios 2020 por 6,024.7 miles de pesos, para la adquisición de uniformes y calzado para personal administrativo, se constató que se consideraron los montos máximos y mínimos autorizados por la legislación aplicable para cada procedimiento; los expedientes cumplen con la normativa, cuentan con suficiencia presupuestal, dictámenes de excepción a la licitación pública, dictámenes técnicos económicos y contratos debidamente formalizados, que fueron adjudicados a personas físicas y morales con actividades comerciales.

12. Con la revisión de una muestra de 11 expedientes de adquisiciones pagados con Participaciones Federales a Municipios 2020 por un monto de 6,024.7 miles de pesos, se constató que cuentan con las pólizas de egresos, las facturas, los comprobantes de pago, las actas de entrega-recepción y el reporte fotográfico.

Obra pública

13. El municipio no ejerció recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 para la contratación de obra pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 314,342.8 miles de pesos, que representó el 54.2% de los 579,582.7 miles de pesos asignados al municipio de Gómez Palacio, Durango, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 28 de febrero de 2021, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles por 580,524.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El municipio dispone de un sistema de control interno adecuado que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Gómez Palacio, Durango, en general, realizó una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Dirección de Capital Humano y la Oficialía Mayor, todas del municipio de Gómez Palacio, Durango.